

Washington D.C. 13 de septiembre, 2017

**ProInversión**

Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150,  
Piso 9 San Isidro – Lima

Estimado Sr. Alvaro Quijandria  
Director Ejecutivo

Quisiéramos informarles que la Corporación Interamericana de Inversiones (“CII” o “la Corporación”), está interesada en el financiamiento del proyecto de la concesión para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la línea de transmisión de 500Kv Mantaro – Nueva Yanago – Carapongo y la línea de 500KV Nueva Yanago – Nueva Huánuco de 390 y 184 kilómetros respectivamente, que se espera sean licitadas por PorInversion el próximo mes de octubre del 2017.

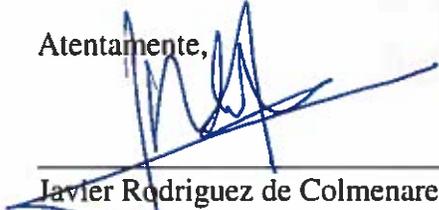
La Corporación, como parte del Grupo BID, tiene amplia experiencia en la estructuración de proyectos de infraestructura en América Latina, y está altamente comprometida con el desarrollo económico de sus países miembros, el cual incentiva entre otros a través de su participación en proyectos del sector de energía y en especial en infraestructura de transmisión.

En Perú, la Corporación podría considerar un préstamo de hasta el 33% del costo total del Proyecto, y trabajaría con el adjudicatario para completar el paquete de financiación. Asimismo, la Corporación como parte del paquete financiero podría también solicitar y gestionar la aprobación de financiación adicional aportada por el Fondo Chino de Infraestructura para América Latina y el Caribe (“el Fondo Chino”), que podría llegar hasta un monto equivalente al 50% del monto prestado por la Corporación con un límite de monto de US\$50 millones. El precio del financiamiento ofrecido por la CII estaría basado en condiciones de mercado.

Esta carta no representa un compromiso por parte de la Corporación de proporcionar financiación para el Proyecto, no constituye una oferta de ningún tipo al respecto y no crea ninguna relación ni obligación jurídica para la CII con respecto a terceros. La decisión de la Corporación de participar en un posible financiación estaría condicionada a: (i) la realización por parte de la Corporación y sus asesores técnicos, legales, ambientales y sociales de un estudio de debida diligencia del adjudicatario y del Proyecto que resulte satisfactoria, incluyendo la verificación de que los documentos de Proyecto cuenten con un nivel de bancabilidad adecuada; (ii) la preparación y ejecución de la documentación financiera definitiva de forma satisfactoria para la Corporación; y (iii) la aprobación del Proyecto por parte de las instancias internas y del Directorio Ejecutivo de la Corporación.

Para cualquier comentario o información adicional, por favor no duden en contactar a Fernando Cubillos ([fernandocub@iadb.org](mailto:fernandocub@iadb.org)), Gian Franco Carassale ([gianfrancoc@iadb.org](mailto:gianfrancoc@iadb.org)) o Rafael Matas ([rafaelma@iadb.org](mailto:rafaelma@iadb.org)).

Atentamente,



---

Javier Rodriguez de Colmenares  
Jefe de División,  
División de Energía e Infraestructura  
Corporación Interamericana de Inversiones

**Cc:**

**Sra. Elba Caro Hinojosa, Representante del BID en Perú**

**Sr. Fernando Cubillos, Coordinador de Energía de la CII**

**Sr. Rafael Matas, Oficial de Inversiones Líder de la CII**

**Sr. Gian Franco Carassale, Oficial de Inversiones Líder de la CII**